1. ***NOTAS DE DESGLOSE***
2. **Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Nota 1.- Efectivo y Equivalentes**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **EFECTIVO** | **BANCOS** | **TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES** |
| Fondo fijo | 3,000.00 | 0.00 | 3,000.00 |
| HSBC | 0.00 | 508,293.84 | 508,293.84 |
| BANCOMER | 0.00 | 111,800.44 | 111,800.44 |
| TOTAL | 3,000.00 | 620,094.28 | 623,094.28 |

El rubro de efectivo corresponde a un fondo revolverte para la operación de diversos gastos de las distintas unidades administrativas en su mayoría se utiliza para la asignación de gastos menores de la subdirección técnica, se inicia en enero, realizando cierre el mes de diciembre por disposiciones estatales, con gastos menores a quinientos pesos.

No se cuenta con inversiones, las cuentas son de ahorro – chequera, transferencias electrónicas.

**Nota 2** Derechos a recibir efectivo o equivalentes.- Se encuentra integrada de la siguiente manera;

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **IMPORTE** |
| Cuentas por cobrar a corto plazo | 1,313,222.33 |
| Deudores diversos por cobrar a corto plazo | 49,232.00 |
| Ingresos por recuperar a corto plazo | 0.00 |
| Otros Derechos a recibir efectivo | 69,724.64 |
| **Total de Derechos a recibir efectivo o equivalente** | **1,432,178.97** |

En el concepto de cuentas por cobrar a corto plazo se tiene un saldo a cargo del Gobierno del Estado por concepto de servicio de conexión a internet prestado a la Secretaria de Educación y Cultura que representa el 92% del total, así mismo el mismo Gobierno del Estado tiene un saldo por concepto de retención efectuada a Municipios por servicio de conexión a internet, radiocomunicación y servicio telefónico brindado por este Organismo a diversos municipios del estado cantidad que representa el 8%, la cantidad restante incluye entre otros el Saldo pendiente de pago por servicios brindados durante 2013 por este Organismo a IFODES fue liquidado en el mes de septiembre.

**Bienes disponibles para su Transformación o Consumo**

Este Organismo no cuenta con inventarios ya sea por dedicarse a brindar servicios así como a que las adquisiciones de materiales se realizan solo cuando se va a utilizar debido a que se cuenta con poco lugar para su almacenaje.

**Inversiones Financieras**

Inversiones Financieras no aplica debido a que este Organismo no cuenta con Inversiones financieras.

**Nota 3.- Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles.

|  |  |
| --- | --- |
| **Bienes Inmuebles** | **Importe** |
| Infraestructura de Telecomunicaciones.- 1 Caseta de block de 6 x 6 metros construida en el bachan (Repetidor de Mazatán) con el fin de albergar al equipo repetidor | 86,000.00 |
|  | **86,000.00** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Bienes Muebles** | **Importe** |
| Muebles de Oficina y Estantería | 88,514 |
| Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | 242,964.93 |
| Automóviles y Equipo Terrestre | 475,000.00 |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 9,477,150.16 |
|  | **10,368,153.05** |

En el periodo enero- sept de 2016, se registró la depreciación de bienes, por la cantidad de $ 172,807.42, con una depreciación acumulada de $ 8,725,351.39

**Pasivo**

**Nota 4.**- Cuentas y Documentos por pagar

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuentas por pagar a corto plazo** | **Importe** |
|  |  |
| Servicios personales por pagar | 9,086.30 |
| Proveedores por pagar a corto plazo | 115,096.93 |
| Retenciones y contribuciones por pagar | 153,333.94 |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | 65,922.79 |
|  | **343,439.96** |

El saldo está integrado por importes por pagar al Sutspes, ISSSTESON, Fonacot, Seguro de Retiro, impuestos por pagar del mes y de ingresos devengados no recuperados del ejercicio 2012

**Nota 5.- La Entidad cuenta con pasivos contingentes registrados en cuentas de orden, como sigue:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A Corto Plazo (En cuentas de Orden)** |  |  |  |
| **Créditos fiscales por concepto de uso de frecuencias de Radio** | |  | 16,579,804.00 |
| **Demanda laboral** |  |  | 3,517,773.00 |

1. **Notas al Estado de Actividades**

**Nota 6.- Ingresos de Gestión**

Los ingresos del organismo se integran de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ingresos** | **Importe devengado** |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | 1,638,833 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 2,440,667 |
|  | **4,079,503.00** |

El importe plasmado en Ingresos por venta de bienes y servicios es importe devengado el cual no ha sido recaudado en su totalidad.

Otros Ingresos, se debe a intereses pagados en la cuenta utilizada para el pago de servicios personales

|  |  |
| --- | --- |
| **Otros Ingresos** | **Importe devengado** |
| Ingresos Financieros | 2.61 |
|  | **2.61** |

**Nota 7.- Gastos y Otras pérdidas**

Las cuentas de Servicios Personales se integra por los pagos efectuados al personal del organismo en la nomina del estado y de recursos propios, pagos efectuados por medio de la Subsecretaria de Recursos Humanos del Gobierno del Estado. El importe correspondiente a Servicios Generales, en su mayoría se debe al pago de servicios básicos, pago de servicio telefónico, energía eléctrica, etc.

|  |  |
| --- | --- |
| **Gastos y Otras Pérdidas** | **Importe** |
| Servicios personales | 2,823,920 |
| Materiales y Suministros | 445,532 |
| Servicios Generales | 914,515 |
|  | **4,183,967** |

**Otros gastos y pérdidas extraordinarias**

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia:

Se tiene registrado al 30 de septiembre de 2016 la cantidad de $ 172,807.42 por concepto de depreciación de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

1. **Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

.

**Nota 8.- Modificaciones al patrimonio**

|  |  |
| --- | --- |
| Patrimonio neto final 4to. Trimestre 2015 | 5,061,939.20 |
| Disminución | -1388,586 |
| Resultado del Ejercicio (enero-septiembre) | -277,272.54 |
| **Patrimonio neto final 3er Trimestre 2016** | **3,396,080** |

La modificación del patrimonio en el periodo de enero a septiembre de 2016, se generó básicamente por la baja de bienes muebles con un valor inferior a 35 salarios mínimos, así como a los resultados de gestión en dicho periodo

1. **Notas al Estado de Flujo de Efectivo**

**Nota 9.-**El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:



|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sistema Estatal de Evaluación** | | | |
| **Telefonía Rural de Sonora** | | | |
| **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables** | | | |
| **Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2015** | | | |
| **(PESOS)** | |  |  |
| **1. Ingresos Presupuestarios** | |  | **4,079,500.25** |
|  |  |  |  |
| **(MAS)** | |  |  |
| **2. Ingresos contables no presupuestarios** | |  | **2.61** |
|  | Incremento por variación de inventarios |  |  |
|  | Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
|  | Disminución del exceso de provisiones |  |  |
|  | Otros Ingresos y beneficios varios |  |  |
| **Otros Ingresos contables no presupuestarios** | | **2.61** |  |
|  |  |  |  |
| **(MENOS)** | |  |  |
| **3. Ingresos presupuestarios no contables** | |  | **0** |
|  | Productos de capital |  |  |
|  | Aprovechamientos de capital |  |  |
|  | Ingresos derivados de financiamientos |  |  |
| **Otros Ingresos presupuestarios no contables** | |  |  |
|  |  |  |  |
| **4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3 )** | |  | **4,079,502.86** |

1. **NOTAS DE MEMORIA**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestales**

1.- Cuentas de orden Contables. Esta Organismo presenta en las cuentas de orden contables Demandas Judiciales en proceso de resolución debido a que se encuentra en proceso parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el cobro de Créditos fiscales por concepto de uso de frecuencias de Radio $16,579,803.70 (diez y seis millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos tres pesos 70/100 m. n. ); así mismo se encuentra en juicio la demanda por despido injustificado del ex director de este Organismo Jesús Alberto Félix Ibarra $ 3,517,773.00 (Tres millones quinientos diez y siete mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 m. n. ), dando un total de $ 20,097,576.70 (Veinte millones noventa y siete mil quinientos setenta y seis pesos 70/100 m. n.).

2.- Bienes bajo contrato de comodato por un importe de $327,000.00 (tres cientos veintisiete mil pesos 00/100 m. n.) por el comodato del Pick up Ford 2008, propiedad de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Así como

$33,197,904.91 de equipo de comunicación recibido de la misma Secretarìa.

1. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Introducción.

Los Estados Financieros de Telefonía Rural de Sonora, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a Secretaria de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor compresión de los mismos.

Los Estados Financieros de Telefonía Rural de Sonora son elaborados por la Subdirección Administrativa y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo esta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto, cabe señalar aún se están realizando trabajos para cumplir con dichas disposiciones.

2.-Panorama Económico y Financiero.

Con respecto al entorno bajo el cual se desarrollan las operaciones del Organismo, se presentan bajas expectativa de mejorar condiciones económicas por parte de los financiamientos para inversión en equipo que recibe por parte de los Gobiernos del Estado y Gobierno Federal, que de cierta manera inciden en el servicio prestado, sin embargo aun cuando son tiempos difíciles en los cuales Telefonía Rural cuenta con el apoyo de recursos propios para gastos de operación y mantenimiento de la red, estos no fluyen como deberían debido a que algunos de estos recursos no han sido recibidos en tiempo, anualmente se ha operado con menos recursos por parte de los que aporta el Gobierno Estatal.

Lo anterior, implica realizar un esfuerzo en la aplicación de los recursos, aunado a las medidas y condiciones de austeridad y de racionalidad. Sin embargo, el Organismo ha crecido en su cobertura y tal esfuerzo ha sido con los mismos recursos presupuestales.

3.-Autorizacion e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Telefonía Rural de Sonora es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y tendrá por objeto la planeación, ejecución, conservación, operación y mantenimiento de la red de telefonía rural del estado vía satélite e inalámbrico.

Telefonía Rural de Sonora fue creado mediante decreto publicado en boletín oficial del día jueves 14 de marzo de 1991.

b) Principales cambios en su estructura.

Este Organismo inicialmente tenía como cabeza de sector a la ahora desaparecida Secretaria de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, siendo actualmente la Secretaría de Desarrollo Urbano, inicia con una dirección general, dos direcciones de área y una subdirección, después sufre una reducción de personal y en área de oficinas, debido a que disminuye el servicio que prestaba siendo en aquel entonces solo telefónico, actualmente cuenta con tres subdirecciones y el servicio se ha incrementado notoriamente al introducir servicio de radiocomunicación y de conectividad a internet.

4.- Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social. Telefonía Rural de Sonora nace con el fin de brindar un servicio social a los pueblos más pequeños del Estado de Sonora, al lograr comunicarlos por medio de una caseta telefónica.

b) Principal actividad.

La principal actividad de este Organismo es brindar servicios de comunicación a las regiones rurales del estado. Brindando actualmente servicio telefónico, de radiocomunicación y de conectividad a internet en poblaciones rurales del Estado de Sonora.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de mes de Junio del Ejercicio Fiscal 2016.

d) Régimen Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Ley No. 40 de Planeación del Estado de Sonora.

Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Ley No. 113 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Ley No. 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Ley No. 156, de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Ley de obras publicas

Ley federal de telecomunicaciones

Ley del servicio civil

Ley de bienes y concesiones del Estado de Sonora

Ley del ISSSTESON

Ley del presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal

Entre otras

e) Consideraciones fiscales del ente.

Telefonía Rural de Sonora de Sonora es un Organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, Persona Moral con fines no lucrativos y de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial Tasa única, teniendo como obligaciones retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, El Organismo es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que es cobrado por ingresos propios y por el que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada, en caso de que la adquisición sea con recursos estatales.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Manual de Organización contempla la estructura Orgánica autorizada para el Organismo, aun cuando esta ha sufrido cambios pasando de dos Direcciones de Área y una Subdirección a tres Subdirecciones, Su contenido contempla las funciones principales de las distintas áreas que conforman la estructura orgánica y tiene por Objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen el funcionamiento del mismo. Actualmente se encuentra en proceso de autorización los cambios al Reglamento Interior y una vez ya validado por la instancia correspondiente de parte del Gobierno del Estado de Sonora, se someterá a la autorización del H. Junta Directiva.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El Organismo no se encuentra en los supuestos de este apartado.

5.-Bases para la preparación de Estados Financieros.

a) En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, el Organismo ha venido implementando una serie de medidas tendiente a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas por medio del uso de las tecnologías de la información, en la cual se ha adquirido el programa diseñado por INDETEC, con el fin de cumplir la múltiple normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Organismo se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables-fiscales, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC.

Sustancia Económica

Entes Públicos

Existencia Permanente

Revelación Suficiente

Importancia Relativa

Registro e Integración Presupuestaria

Consolidación de la Información Financiera

Devengo Contable

Valuación

Dualidad Económica

Consistencia

d) Normatividad supletoria.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) En los presentes Estados Financieros no se aplica aún algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) El Organismo no realizó operaciones en el extranjero.

c) El Organismo no cuenta con almacén de insumos, debido al servicio que presta.

d) Los Estados financieros aún no presentan registros de provisiones para el momento que se presente la necesidad de indemnizar al personal.

e) Los Estados financieros no presentan registros de reservas.

f) Provisiones. No se presentan en estados financieros.

g) Reservas. No se presentan en estados financieros.

h) Cambios en políticas contables. En diciembre de 2012 se realiza el cambio en políticas contables lo que requirió un ajuste por dichos cambios y el cual se refleja en estados financieros.

i) Reclasificaciones. No se presentan.

j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizo en este periodo.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Telefonía Rural de Sonora no cuenta con operaciones en moneda extranjera.

a) Activos en moneda extranjera. No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica

c) Posición en moneda extranjera. No aplica

d) Tipos de cambio. No aplica

e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

8.- Reporte Analítico del Activo.

De los Activos registrados en los Estados Financieros de Telefonía Rural de Sonora, en diciembre de 2015 se registró la depreciación acumulada, y el deterioro de los Activos, y presenta una cantidad considerable ya que la mayoría del equipo data de más de 20 años, y mucho de él se encuentra en uso.

No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio. Así como inversiones.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos. No aplica.

10.- Reporte de la recaudación. En el presente ejercicio este Organismo logro recaudar un 99% sobre los ingresos devengados. Esto debido a que se recaudo ingresos propios de ejercicio anteriores; sin este monto la recaudación real sobre ingresos devengados en 2016 es de 87% aun así, se continúa el trámite en vías de la recaudación del importe pendiente.

11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.- La deuda del organismo se compone de pagos a proveedores y retenciones efectuadas a los trabajadores que se encuentran en proceso de pago.

12.- Calificaciones otorgadas.- No aplica.

13.- Proceso de mejora.- No se cuenta con proceso específico de mejora, se llevan a cabo las reducciones y medidas dictadas para el Gobierno del Estado.

14.- Información por segmentos.- No se considera necesario.

15.- Eventos posteriores al cierre.- No aplica

16.- Partes relacionadas.- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.-

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firmas:

C.P. José Francisco Ortega Molina C.P. Refugio Carmelo Arriquives

Director General Encargada de la Subdirección Administrativa